MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE ADQUISIONES - COADE

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL __X__ TOTAL ___
No. 07

Bogotá (Cundinamarca), AGOSTO 2025

1. CONTRATISTA	Nombre completo: JUAN SEBASTIAN RINCON BELTRAN Identificación 1.095.829.944 Nacionalidad Colombiana Dirección: CALLE 21 # 11 C - 50 Teléfono de contacto 3169226852 E-mail de contacto: ingsebastianrincon126@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: SV. EDWIN SANCHEZ CORDOBA Cargo: Suboficial de mantenimiento y mejora Resolución de nombramiento (00003449 de 10 de mayo de 2025) Teléfono de contacto 3203603456 E-mail de contacto: Edwin.sanchezcor@buzonejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 104-CENACPERSONAL-2025 Fecha de suscripción 28/01/2025
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza :14-46-101131813 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 1/FEB/2025 Aprobado por: TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA
5. CRP	No. 6625 Fecha expedición 30 DE ENERO DE 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: COMANDO DE ADQUISICIONES -COADE Posición catálogo de gasto: (A-02-02-02-008-003) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $36.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	1/FEB/2025
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	30/SEP/2025
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR TÉCNICO CONTRACTUAL
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Realizar visitas de auditoria a cada tipo de proyecto, con el fin de evidenciar el cumplimiento de los requisitos y estándares de calidad establecidos, teniendo en cuenta la normatividad vigente. 2. Verificar y evaluar los informes semanales enviados por dirección de contratación regional y especializada con el fin de elaborar planes correctivos en los casos que se requiera, teniendo en cuenta la normatividad vigente. 3. Consolidar la documentación y base de datos de las obras, con el fin de mantener la trazabilidad para los procesos de seguimiento y control, teniendo -en cuenta la normatividad vigente. 4. Revisar y verificar el avance de las obras presentados y ejecución presupuestal presentadas por la Dirección de Contratación Regional y Especializada y Centrales Administrativas y Contables, comparándolo con las

memorias del cálculo y planos de diseños, con el fin de optimizar los recursos asignados a cada contrato, teniendo en cuenta la normatividad vigente.

5. Actualizar la base de datos de seguimiento técnico y financiero, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Comando Superior.

6. Realizar visitas a las obras, con el fin de verificar el seguimiento y control de los contratos suscritos y así optimizar el presupuesto asignado, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Comando Superior.

OBLIGACIONES GENERALES PRESTADORES DE SERVICIOS CENAC PERSONAL

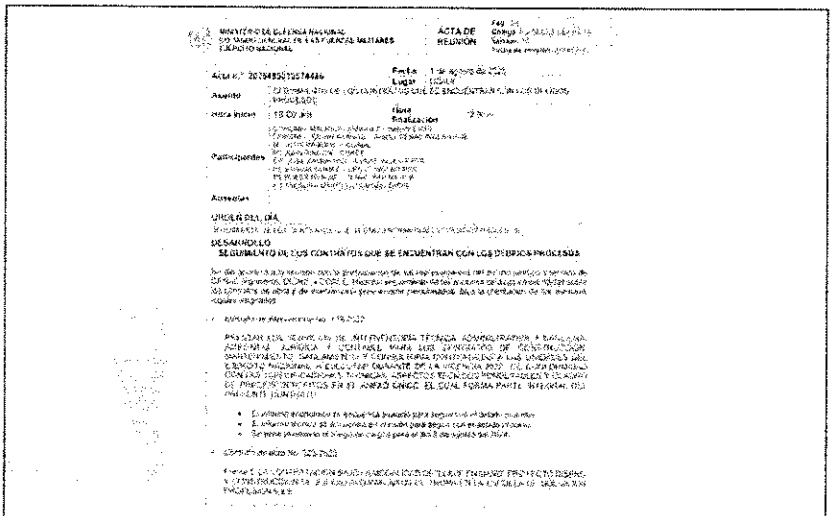
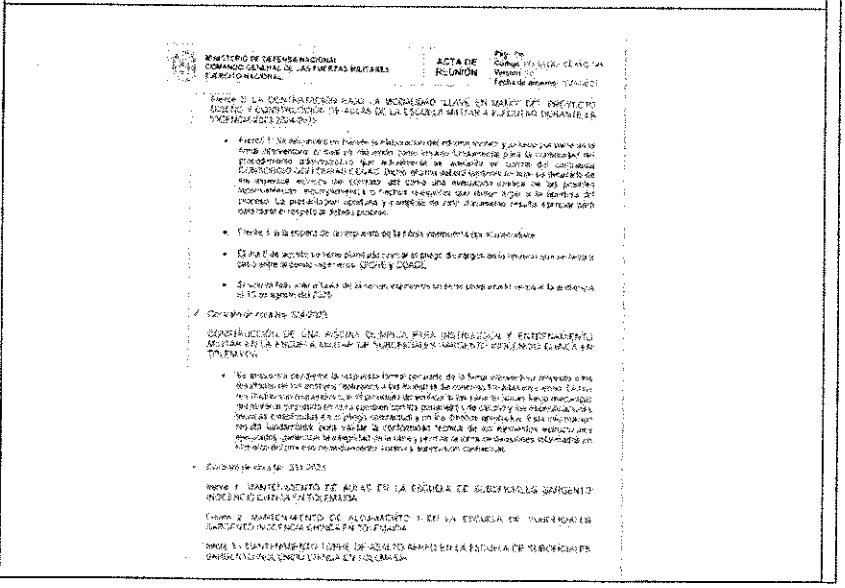
1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
2. Dar estricto durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción.
3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.

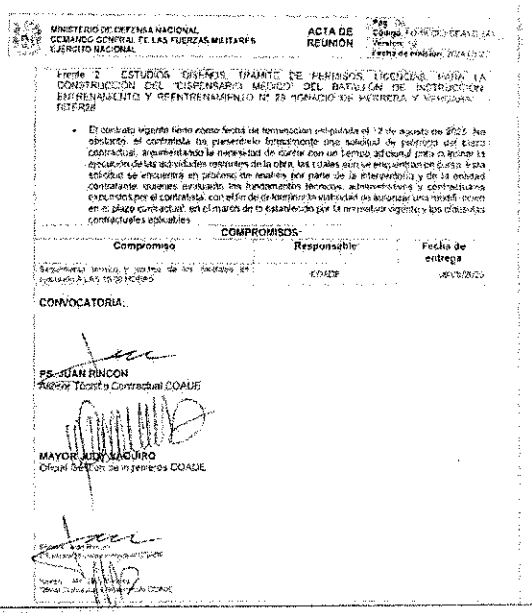
OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

- ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
- ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
- ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.

- ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar

	acciones que generen obligaciones a su cargo
10. PERIODO DEL INFORME	AGOSTO 2025
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	2. Verificar y evaluar los informes semanales enviados por dirección de contratación regional y especializada con el fin de elaborar planes correctivos en los casos que se requiera, teniendo en cuenta la normatividad vigente. ✓ Se efectuó un seguimiento y control detallado con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los plazos establecidos en las fechas indicadas en las circulares y oficios correspondientes. 1. acta No.2025495010574486- asunto – seguimiento de los contratos que se encuentran con los debidos procesos.  



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL

ACTA DE REUNIÓN

Frente 2 ESTUDIOS DISEÑOS TRAMITE DE PERMISOS LICENCIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL "DISPENSARIO MEDICO DEL BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO N° 23 GONZALO DE PEREDA Y VERGARA" FUERZA

- El contrato vigente tiene como fecha de terminación estipulada el 12 de agosto de 2025, sin obstante, el contratista ha presentado formalmente una solicitud de prórroga del plazo contractual, argumentando la necesidad de contar con un tiempo adicional para culminar la ejecución de las actividades restantes de la obra, las cuales aún se encuentran en curso. Esta solicitud se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría y de la entidad contratante, quienes evaluarán los fundamentos técnicos, administrativos y contractuales expuestos por el contratista, con el fin de determinar la viabilidad de autorizar una nueva fecha en el plazo contractual, en el marco de lo establecido por la normatividad vigente y las cláusulas contractuales aplicables.

COMPROMISOS:

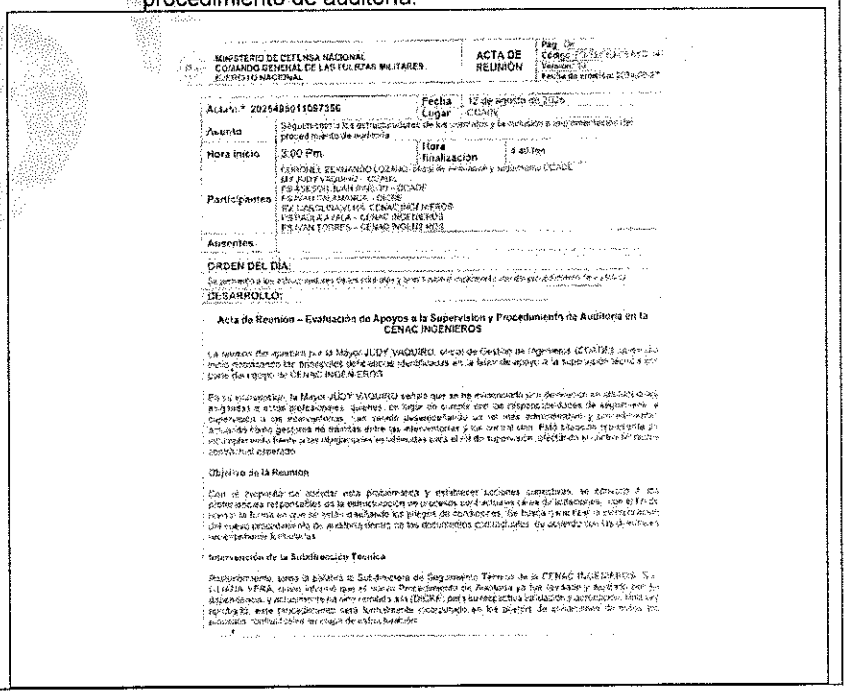
Compromiso	Responsable	Fecha de entrega
Seguimiento técnico y control de los avances del proyecto a las obras de ingeniería	COADE	

CONVOCATORIA:

FS. JUAN RINCON
Apoyo Técnico Contractual COADE

MAYOR JUDY YAQUIRO
Oficial Gestión de Ingenieros COADE

2. acta No.2025495011097356 - asunto – seguimiento a los estructuradores de los contratos y la inclusión e implementación del procedimiento de auditoría.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL

ACTA DE REUNIÓN

Acta No.*	2025495011097356	Fecha	12 de agosto de 2025
		Lugar	CENAC
Asunto	Seguimiento a los estructuradores de los contratos y la inclusión e implementación del procedimiento de auditoría		
Hora inicio	3:00 Pm	Hora finalización	4:45 pm
Participantes	CORONEL EDUARDO LOZANO - Jefe de Ingenieros y Subjefe COADE MY JUDY YAQUIRO - COADE FS JHOSEPH JUAN PINILLO - COADE FS JUAN CARLOS RAMIREZ - COADE FS JUAN GUILLAVERDE - CENAC INGENIEROS FS CAMILA VILA - CENAC INGENIEROS FS JUAN TORRES - CENAC INGENIEROS		
Ausentes			

ORDEN DEL DIA:

DESARROLLO:

Acta de Reunión – Evaluación de Apoyos a la Supervisión y Procedimiento de Auditoría en la CENAC INGENIEROS

La reunión fue apertura por el Mayor JUDY YAQUIRO, Oficial de Gestión de Ingenieros (COADE), quien dio inicio presentando las principales debilidades identificadas en la labor de apoyo a la supervisión técnica y en especial en la ejecución de CENAC INGENIEROS.

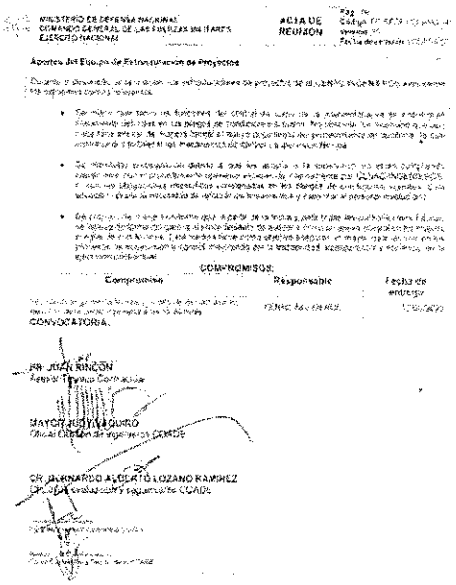
En su intervención, la Mayor JUDY YAQUIRO señaló que se ha evidenciado una deficiencia en algunos de los informes y actas presentados, debido, en gran medida, a que algunos de dichos informes y actas son elaborados y suscritos por los interventores, sin contar con el visto bueno previo de los supervisores. Esta situación genera no pocas veces que los interventores y los contratistas ejecutores presenten observaciones o solicitudes sobre el rol de supervisión, afectando el normal desarrollo contractual esperado.

Objetivo de la Reunión

Con el propósito de atender esta problemática y establecer acciones correctivas, se convocó a los diferentes actores responsables de la estructuración de proyectos y actividades clave de la ingeniería, con el fin de revisar la forma en que se están diligenciando los informes de supervisión, se busca identificar posibles inconsistencias en la información reportada y definir los mecanismos correspondientes de ajuste y mejora, de los documentos contractuales de acuerdo con los lineamientos establecidos y vigentes.

Intervención de la Subdirección Técnica

Posteriormente, cedió la palabra al Subdirector de Seguimiento Técnico de la CENAC INGENIEROS, [illegible] VERA, quien informó que se realizó Procedimiento de Auditoría [illegible] por [illegible] y auditores con [illegible] y actualmente se encuentra en la [illegible] esta [illegible] y auditoría. Mediante [illegible] este procedimiento está formalmente incorporado en los [illegible] de [illegible] como [illegible] un [illegible] de [illegible].



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL

ACTA DE REUNION

Asunto: Equipo de Estructuración de Proyectos

COMPROMISOS:

Compromiso	Responsable	Fecha de entrega
	CENAC INGENIEROS	

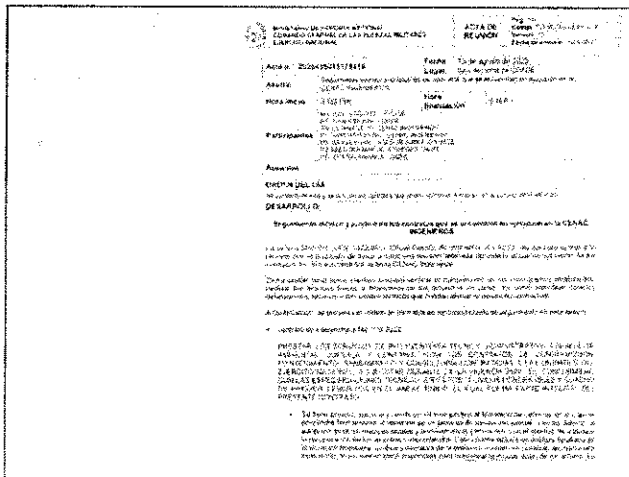
CONVOCATORIA:

TR. JUAN RINCON
Asesor Técnico Comercial

MAYOR JUDY VELASQUERO
Oficial Gestión de Ingenieros CENAC

CR. LEONARDO ALBERTO LOZANO RAMIREZ
Oficial Ejecución y Seguimiento CENAC

3. Acta No.2025495011178416 - asunto – seguimiento técnico y jurídico de los contratos que se encuentran en ejecución en la CENAC INGENIEROS.

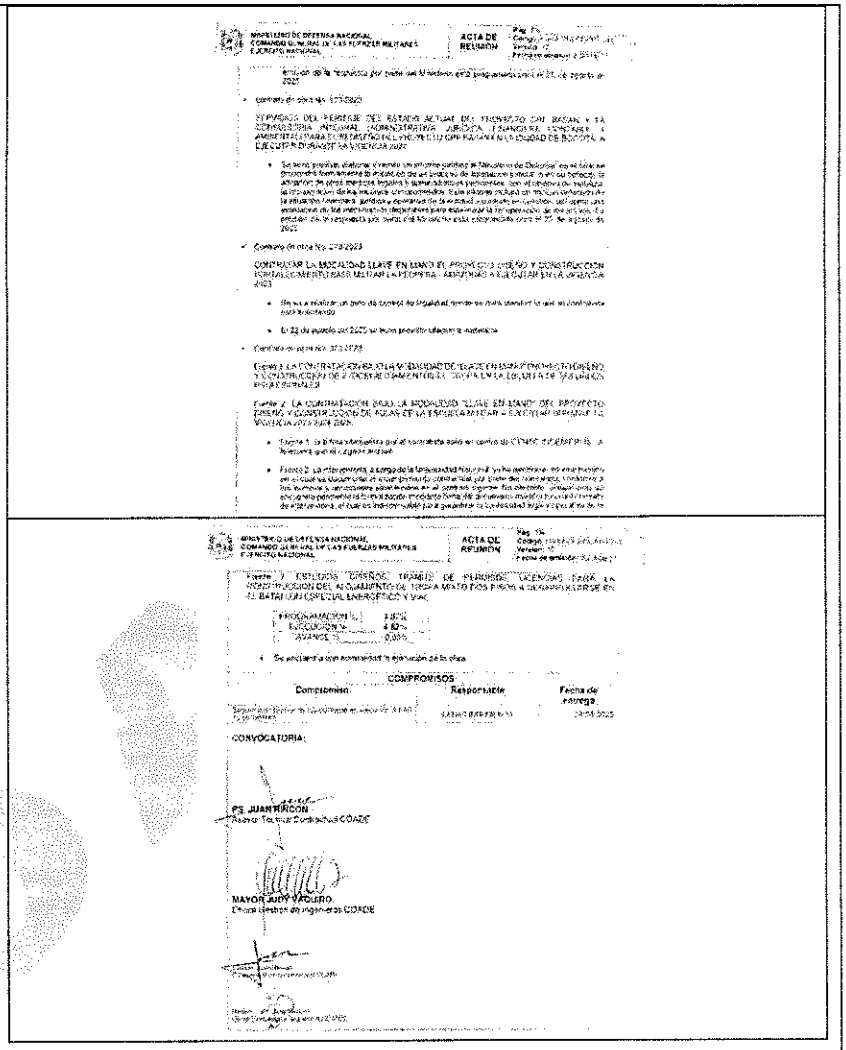


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL

ACTA DE REUNION

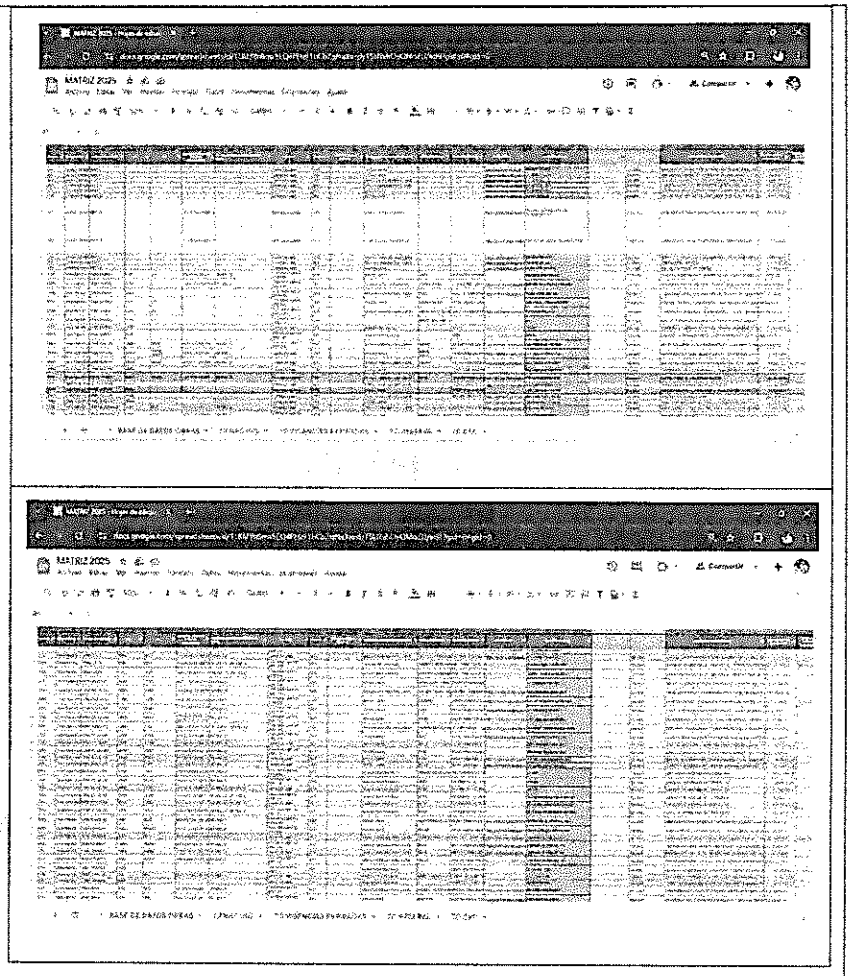
Acta No.: 2025495011178416
Fecha Inicio:
Asunto:
Hora Inicio:
Hora Finalización:
Participantes:
Ausentes:
ORDEN DEL DÍA
DESARROLLO:

Seguimiento técnico y jurídico de los contratos que se encuentran en ejecución en la CENAC INGENIEROS

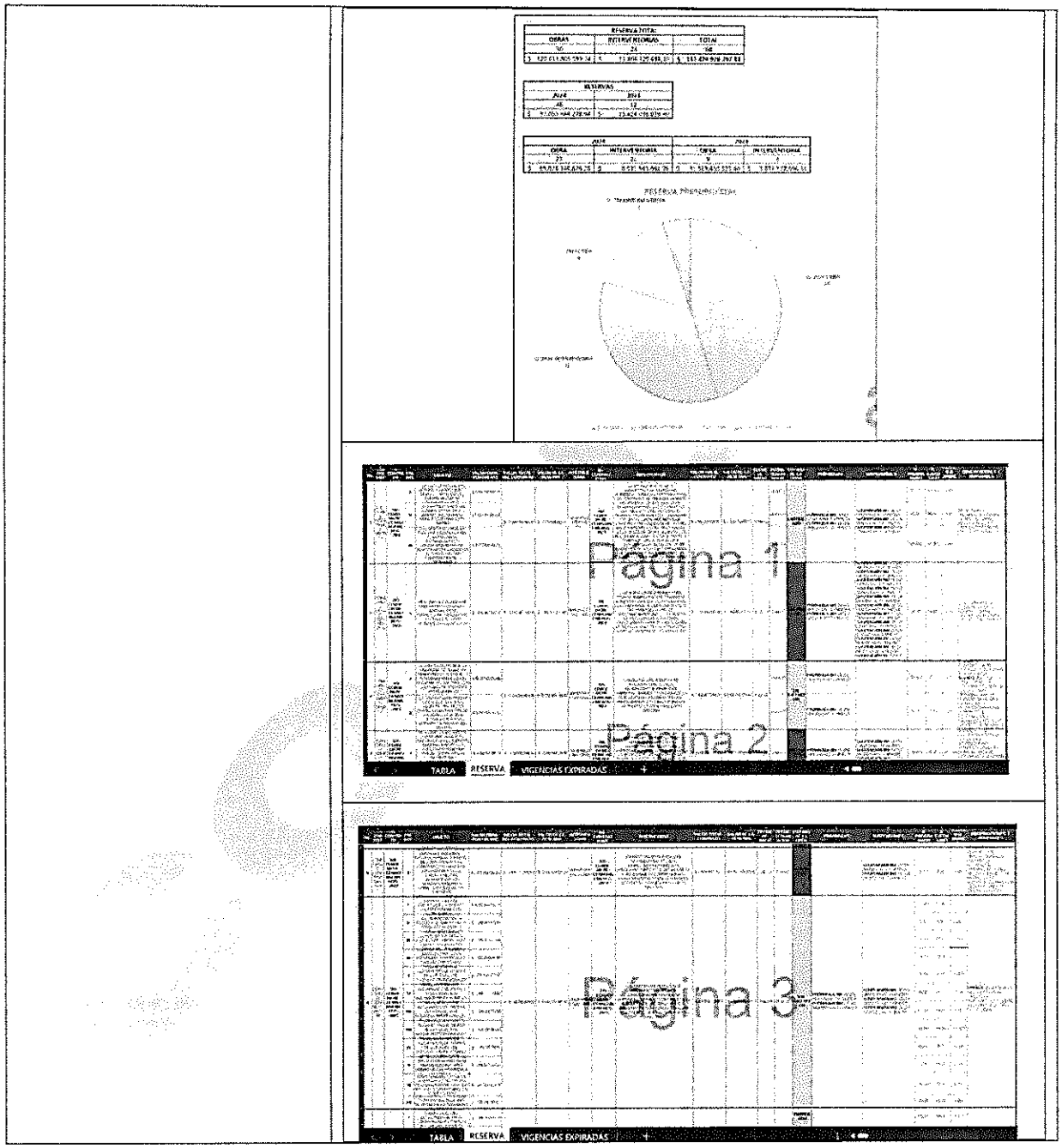


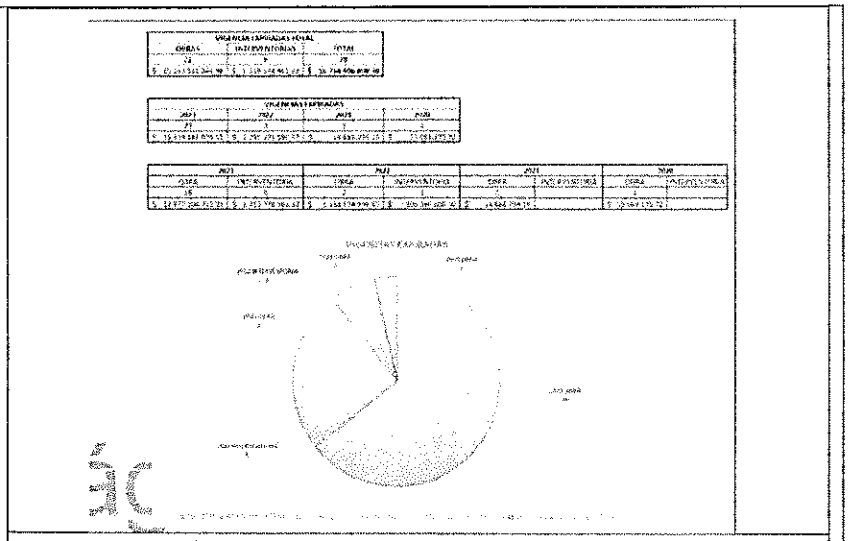
3. Consolidar la documentación y base de datos de las obras, con el fin de mantener la trazabilidad para los procesos de seguimiento y control, teniendo en cuenta la normatividad vigente.

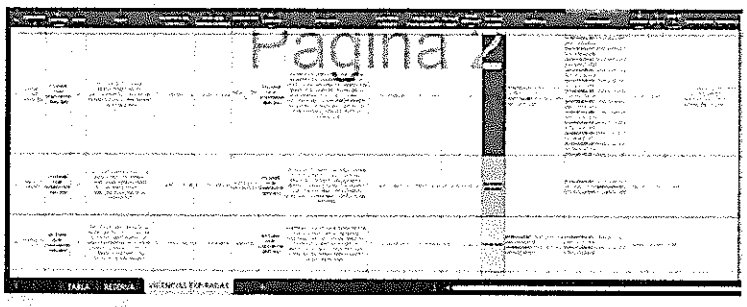
- ✓ Se está llevando a cabo la consolidación de toda la información y documentación pertinente, la cual se encuentra en proceso de verificación, con el objetivo de completar la matriz de la base de datos de las obras en ejecución y de periodos anteriores. Este proceso tiene como finalidad asegurar un adecuado seguimiento y control, reflejando con exactitud.

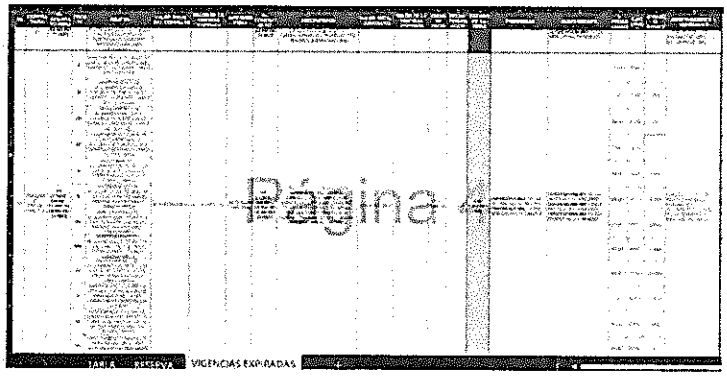


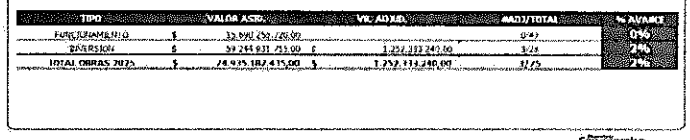
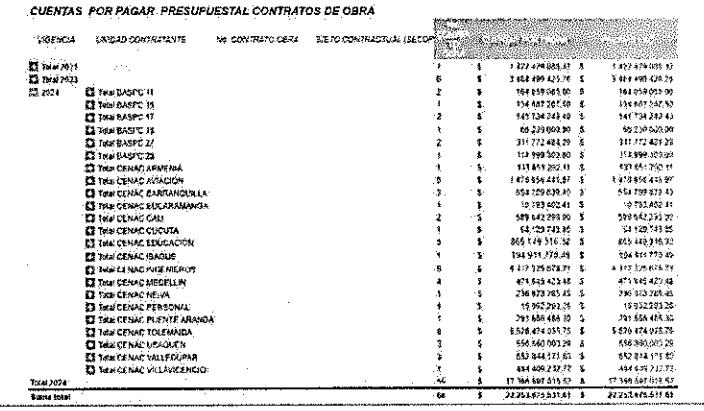
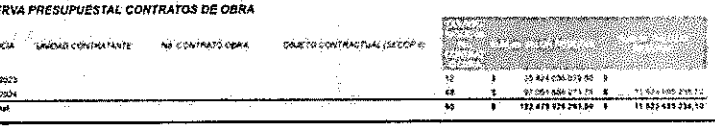
4. Revisar y verificar el avance de las obras presentados y ejecución presupuestal presentadas por la Dirección de Contratación Regional y Especializada y Centrales Administrativas y Contables, comparándolo con las memorias del cálculo y planos de diseños, con el fin de optimizar los recursos asignados a cada contrato, teniendo en cuenta la normatividad vigente.


Página 1
Página 2
TABLA
RESERVA
VIGENCIAS EXPIRADAS
Página 3
TABLA
RESERVA
VIGENCIAS EXPIRADAS




Página 2
RESERVA
VIGENCIAS EXPIRADAS


Página 4
RESERVA
VIGENCIAS EXPIRADAS

	5. Actualizar la base de datos de seguimiento técnico y financiero, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Comando Superior. **OBRAS VIGENCIA ACTUAL**  **CUENTAS POR PAGAR PRESUPUESTAL CONTRATOS DE OBRA**  **RESERVA PRESUPUESTAL CONTRATOS DE OBRA** 
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: Valor: $ 36.000.000 Valor autorizado a pagar: $ 4.500.000
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table><tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Valor Pago</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>$ 288.000</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>NUEVA EPS</td><td>$ 225.000</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$ 9.396</td></tr></table>
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Cuenta de cobro 2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. 3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522% Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.

	4. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social 5. Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizado
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** __X__ **TOTAL** ____ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	N/A
17. CONCLUSIONES	Cumplió con las metas establecidas de acuerdo con el contrato establecido

Para constancia se firma en **Bogotá D.C.**, en el mes de **AGOSTO 2025**

FIRMA SUPERVISOR
Contrato No. 104-CENACPERSONAL-2025
Nombre completo: SV. EDWIN SANCHEZ CORDOBA
Cargo: Suboficial de mantenimiento y mejora
Resolución de nombramiento (00003449 de 10 de mayo de 2025)